



Enlace para descargar
el documento:



Título de la Política:

Política nacional para la reducción de riesgo a los desastres en Guatemala



Institución rectora o responsable:

Secretaría Ejecutiva de la Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres (CONRED)



Institución corresponsable de su implementación:

- Vicepresidencia de la República
- Junta y Secretaría Ejecutiva para la Reducción de Desastres
- Organizaciones públicas (sectoriales y territoriales)



Temporalidad (inicio/fin):

Formulada en 2011; sin fecha de finalización



Evaluación de la política:

No



Número, tipo de Acuerdo Gubernativo, fecha de publicación, link:

Acuerdo 06-2011 del 18 de mayo de 2011



Sector:

Político-institucional



Plan de acción de política pública:

No cuenta con plan de acción



Población objetivo:

Pueblos y comunidades en situación de vulnerabilidad, propiedad, medios de subsistencia y ecosistemas.



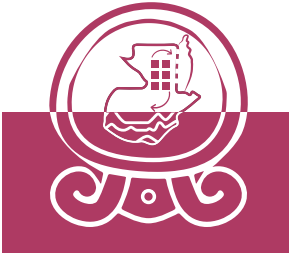
Cuadro Resumen de la Política Pública:

OBJETIVO GENERAL DE LA POLÍTICA			
Aumentar la resiliencia y reducir la vulnerabilidad de las poblaciones y los pueblos, procesos productivos y territorios en riesgo de desastres con el fin de mejorar la calidad de vida y desarrollo sostenible de Guatemala.			
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	EJE	METAS	LÍNEAS ESTRATÉGICAS O LINEAMIENTOS
Fortalecer la capacidad de monitoreo sistémico, cobertura adecuada de sitios o puntos de medición geográficos, registro de series históricas confiables, análisis de potenciales amenazas y vulnerabilidades, gestión de los conocimientos y sabidurías; así como el acceso abierto a información por territorios, pueblo, comunidades lingüísticas y población vulnerable.	Identificación, análisis y valoración del riesgo.	No incluye	Escenarios de variabilidad climática.
			Sistema nacional de registro de evaluaciones de riesgo en inversiones públicas y privadas.
			Criterios metodológicos para la identificación y evaluación de amenazas, vulnerabilidades y riesgos a nivel nacional.
Crear y recuperar capacidades y condiciones en las instituciones del gobierno central, gobiernos locales, autoridades indígenas, organizaciones de la sociedad civil y sector privado, para su participación activa en iniciativas orientadas a incrementar la resiliencia, la reducción de vulnerabilidades; así como de la respuesta pertinente en casos de desastres, garantizando la coordinación y la sincronización con la política ambiental, de descentralización, de desarrollo social, de ordenamiento territorial y de seguridad y estado de derecho.	Preparación de capacidades y condiciones para el manejo del riesgo a los desastres y el desastre.	No incluye	Criterios metodológicos para la identificación y evaluación de amenazas, vulnerabilidades y riesgos a nivel nacional.
			Inclusión de la gestión de riesgo en los distintos perfiles de puestos públicos.
			Protocolo nacional para la respuesta a emergencias o desastres.

Observación: Para mayor información del marco estratégico completo, consulte el documento de la Política Pública escaneando el código QR que se encuentra al inicio de esta ficha.



Prioridad Nacional de Desarrollo a la que aporta la política pública



***Ordenamiento
territorial***

